

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de BENIFALLET durante el tercer trimestre del actual año 1917.

Día 3 de Julio.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior.—Por el Sr. Presidente se da cuenta del viaje efectuado a la capital de provincia por el mismo, acompañado del Secretario de la Corporación, al objeto de asistir a la Asamblea convocada por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial para el día 1.º del actual. Detalla minuciosamente los asuntos tratados en dicha Asamblea y las conclusiones aprobadas. El Ayuntamiento acuerda un voto de gracias a la presidencia. Se acuerda comprar barras para la barca de paso sobre el río Ebro.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registran los Boletines oficiales de la semana anterior y especialmente de la circular núm. 1995 del M. Ilre. Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, recordando la obligación de remitir a dicho Centro certificación de los pagos realizados por la Caja municipal durante el 2.º trimestre del año actual.—Pasa a informe de la Comisión de Fomento una instancia del vecino Blas Cots Povill que solicita permiso para edificar un patio.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registran los Boletines oficiales de la semana, quedando enterado el Ayuntamiento de una circular del M. Ilre. Sr. Delegado de Hacienda, inserta en el núm. 166 del diario oficial, en la que comunica que por Real orden, inserta en la Gaceta del día 5 de los corrientes, se ha pro-

rogado hasta el 31 de Agosto próximo el plazo para el cumplimiento de las diligencias números 1, 2 y 3 del expediente de liquidación de débitos al Estado y créditos contra el mismo.—Se acuerda conceder al vecino Blas Cots Povill el permiso que tenía solicitado para edificar un patio solar que posee en la calle de Tortosa de esta villa.—Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término, se procedió a excluir a la misma a aquellos cuyo nombramiento data del año 1913, nombrando en su sustitución a los vecinos D. Jaime Cots Fucho y don Bautista Folqué Lluís, y formando las oportunas ternas para el nombramiento que debe hacer la Delegación de Hacienda.

Día 22.—Ordinaria.—Se registraron los Boletines oficiales y se enteró el Ayuntamiento del acuerdo de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, por el que se accede al deslinde solicitado por el vecino Antonio Piñol Artiola de una finca de su propiedad con el monte común «Aligás». —Se nombra Comisionado del Ayuntamiento para hacer el ingreso en Caja de los mozos el día 1.º del próximo Agosto, al Concejal Sr. Monclús.—Por la presidencia se da cuenta de la recaudación obtenida en el arbitrio de pesas y medidas durante el primer semestre del corriente año, por el Administrador del Ayuntamiento, que asciende a 339 pesetas.—Se nombra encargado de la distribución, ordenación y mejor arreglo de los treinta pinos cortados para obras públicas en el monte común «La Feixa» a los Concejales Sres. Monclús y Farnós.

Día 29.—Ordinaria.—Se registraron los Boletines oficiales.—Se acuerda ratificar la aprobación del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de este año.—A propuesta del Concejal Sr. Graó, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse a la actitud y acuerdos adoptados por la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19 del actual.—Se enteró el Ayuntamiento de la circular del M. Ilre. Sr. Gobernador civil referente a la confección de la Estadística de viviendas.

Día 5 de Agosto.—Ordinaria.—Se registraron los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida du-

rante la semana anterior.—Se acuerda pagar a Juan Farnós Borrull una cuenta que importa 225 pesetas, otra a la viuda de Juan Ferré de 80 pesetas y otra de dos pesetas a Estanislao Fañeca.—Asimismo se acuerda aprobar y pagar la cuenta presentada por los Concejales Sres. Monclús y Farnós de los gastos que se les han ofrecido en un viaje a Tortosa hecho por encargo del Ayuntamiento.

Día 7.—Extraordinaria.—Previo el cumplimiento de todas las formalidades legales, el Ayuntamiento acuerda nombrar Secretario en propiedad del mismo a D. Abdón Sastre Martell.—El Concejal Sr. Ramos salvó su voto en contra de este acuerdo.

Día 12.—Se registraron los Boletines oficiales.—Por la presidencia se manifiesta que enterada esta Alcaldía de que obraba en poder de D. José Vidal Codorniu, como Alcalde que fué de esta villa en el año 1909, papel pendiente de cobro correspondiente a diversos años y a diferentes conceptos por valor de unas 8 896'06 pesetas, había requerido a dicho Sr. Vidal para que entregara el indicado papel en el término de cinco días.—El Concejal Sr. Lluís hace constar que está conforme con la protesta del Sr. Ramos formulada en la sesión anterior.

Día 21.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los Boletines oficiales.—Por la presidencia se da cuenta de haber recibido del Muy Ilre. Sr. Gobernador civil, para su informe, dos recursos de alzada promovidos por D. Miguel Vallespi Sort y D. Vicente Clua Bosquet, contra el acuerdo de esta Corporación, de fecha 19 de Junio último, anunciando la vacante de Secretario.—Vista la contestación dada por el ex-Alcalde don José Vidal a la comunicación de esta Alcaldía de 8 del actual, el Ayuntamiento acuerda comunicar al nombrado Sr. Vidal, haga entrega dentro del término de ocho días, del papel pendiente de cobro de que se hace mérito, apercibiéndole en caso contrario, con declararle personalmente responsable.—Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de este corriente año.—Queda pendiente de resolución, para su estudio, una instancia presentada por el vecino Juan Cartoisá Garro en súplica de que se amillaren a su nombre varias fincas.—Se acuerda destinar cinco pesetas del capítulo de

Imprevistos del presupuesto de este año para pago de pólvora y mecha para los barrenos que puedan convenir en el arreglo del camino vecinal que conduce a Rasquera en el sitio conocido por «Roca de Segura». —Se aprueba una cuenta presentada y justificada referente a los 30 pinos cortados en los montes comunales.—Por el señor Presidente se da cuenta del ingreso efectuado por el Recaudador municipal de 916'85 pesetas por producto de los repartos municipales de consumos y por el rematante de los pastos de los montes comunales de 715'50 pesetas; explica a continuación los pagos efectuados, aprobándolo todo el Ayuntamiento.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior.—Sin asuntos.

Día 4 de Septiembre.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los Boletines oficiales.—Se acuerda pagar del Capítulo de Imprevistos los gastos de manotención de una pareja de la Guardia civil del puesto de Pinell durante su estancia en esta los días 8, 9 y 10 del actual, con motivo de celebrarse las fiestas de la patrona de la población.—Queda sobre la mesa, para su estudio, un escrito del ex Alcalde D. José Vidal, referente al papel pendiente de cobro en el año 1909.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los Boletines oficiales.—Se da cuenta de una comunicación de la Sección Administrativa de primera enseñanza, participando que ha sido nombrado en virtud de concurso general de traslado, Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta villa, D. Rafael García Olanier.—Se acuerda comprar dos barras para el servicio de la barca de paso.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los Boletines oficiales.—Por la presidencia se da cuenta de haber cesado en el cargo de Maestro interino de esta Escuela Nacional D. Severino Ortiga y Torá, por haber sido nombrado para igual cargo de la villa de Ginestar.—Vistas las reiteradas súplicas hechas a la Presidencia por el Depositario de fondos municipales D. Pedro Farnós, de que se le releve del cargo, pues no puede desempeñarlo con asiduidad por residir habitualmente en su finca «Marellés», el Ayuntamiento acuerda nom-

brar Depositario de fondos municipales interino a D. José Folqué Vallespi.

—Se acuerda recomponer la barca de paso y las cañerías de las fuentes públicas.—Igualmente se acuerda declarar incursos en el apremio del primer grado a todos los contribuyentes morosos al Municipio desde el año 1915 y anteriores.—Asimismo se acuerda amillarar a nombre de Francisco Daudé Alcoverro la finca «Coet», que antes figuraba a nombre de su difunto padre Pelegrín Daudé Beltrán.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se registraron los *Boletines oficiales*.—Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haberse ingresado en arcas municipales por el Recaudador municipal la suma de 4.127'76 pesetas por producto de los repartos sustitativos de consumos de este corriente año y 1916 y los de consumos de 1915, 1914, 1913, 1912, 1911, 1910 y 1909.—Se acuerda pagar los haberes a los empleados del Municipio, y hacer ingresos en Hacienda, Contingente provincial y carcelario.—Asimismo se aprueban dos cuentas presentadas por Francisco Sallaet Rey y Domingo Llorens Pallisa.

—Por la Presidencia se da cuenta de hallarse confeccionado el padrón industrial, que ha de servir de base a la matrícula del año próximo de 1918.

Benifaliet 24 de Octubre de 1917.

—El Secretario, Abdón Sastre.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día 30 del actual.

Benifaliet 31 de Octubre de 1917.

—El Secretario, Abdón Sastre.

V.º B.º—El Alcalde, Joaquín Cid.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de VALLS durante los meses de Agosto y Septiembre de 1917.

Día 2 de Agosto.—De segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior y se acuerda:

Quedar enterados de la resolución de 18 de Julio próximo pasado dictada por la Dirección General de Propiedades e Impuestos anulando el expediente de responsabilidad personal por los débitos del primer semestre de 1898-99; consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Enrique Prat de la Riba y nombrar una Comisión que concorra al sepelio del Sr. Presidente del Consejo de la Mancomunidad.

Día 7.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 9.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior y se acuerda: Quedar enterados de una comunicación de la Asamblea de parlamentarios agradeciendo al Consistorio la protesta que formuló contra las violencias de que fué objeto por parte de los poderes públicos; requerir a los dueños del muladar Sres. D. Pablo Mercadé y D. Eduardo Canals para que lo pongan en las condiciones higiénicas fijadas por la Junta local de Sanidad, entendiéndose que en caso contrario será anulada la concesión.

Apruébanse los extractos de sesiones correspondientes al mes de Julio anterior.

Concédese autorización a D. Narciso Costas Ribas para colocar un motor eléctrico y a D. Juan Pedro Forés, D. Daniel Sagú Sanromá y D. Francisco Ballester Castelló para verificar obras de reforma en fincas urbanas.

Acuérdase oficiar al encargado de las obras de tendido de una red eléctrica que está realizando en el Molino de Mora la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro» para que suspenda las mismas hasta nueva orden, dado el peli-

gro que la línea ofrece para el público.

Día 14.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 16.—Segunda convocatoria.—Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda: el cumplimiento de la circular de la Tesorería de Hacienda publicada en el *Boletín oficial* del día 9 de este mes, interesando el ingreso del tercer trimestre de consumos, y conceder a D. Angela Blanch Güell y D.ª Paula Ballester Guerra autorizaciones para practicar obras.

Día 21.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 23.—Segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Pasan a estudio de las Comisiones respectivas dos informes del Sr. Arquitecto relativos al estado de la casa núm. 10 de la P. de la Libertad y al arreglo del edificio del Carmen.

Concédese permiso a D. Juan Llobet y a D. Juan Bonet para verificar obras en sus fincas.

Es designado el Sr. Castells para que en representación del Consistorio concorra a la Junta que ha de formar el próximo presupuesto carcelario del partido.

Día 28.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 30.—Segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior, acordándose: prorrogar el contrato de suministro de gas para el alumbrado público entre el Municipio y D. Francisco Ivern Roig.

Autorízase a D. Joan Farré Solé para el funcionamiento de un electro motor.

Se aprueba un dictamen relativo al arreglo definitivo de la calle de la Iglesia y reconstrucción de sus aceras.

Acuérdase conceder autorización para la reproducción de copias del plano general de la ciudad y para encuadrarlo convenientemente.

Queda aprobado un informe del señor Arquitecto municipal relativo al arreglo de la casa núm. 10 de la Plaza de la Libertad, acordándose requerir a su dueño para que lleve a cabo las obras necesarias.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Apruébase asimismo un dictamen resolviendo las reclamaciones formuladas por varios vecinos durante la exposición al público del padrón del arbitrio sobre inquilinato.

Se nombra a D. Ramón Travé Benaiges, Recaudador del arbitrio anteriormente expresado.

Día 6 de Septiembre.—Segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se acuerda: la distribución de fondos para el mes corriente.—Autoriza a D. Francisco Gomá Solé, doña Tecla Roig de Massó y D. Juan Benaiges para verificar obras en sus fincas, y autorizar a la Presidencia para derribar un tabique del edificio Escuelas del Carmen.

Día 11.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 13.—Segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Concédese autorización a D. Francisco Casanovas Rodón, D. Francisco Coll Martí y D.ª Filomena Rovira Agudé para practicar obras en sus fincas.

Día 18.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 20.—Segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se acuerda: Autorizar a D. Ramón Travé Benaiges para desaguar en la cloaca de la calle de Comerma, y que quede sobre la mesa una instancia de don Ramón Abelló Coll pidiendo abono de haberes.

Concédase a la presidencia quince días de licencia.

Día 25.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 27.—Segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa a estudio de la Comisión de Gobierno la circular inserta en el *Boletín oficial* del propio día, en que el Gobierno civil dispone que los Ayuntamientos declaren las vacantes de Concejales antes del 10 de Octubre próximo.

Se autoriza a D. Juan B. Vives Anguera, D. Ramón Torrell Amorós, D. Joaquín Jordá y D. Francisco Nutó para practicar obras en sus fincas.

Pasa a la Comisión de Hacienda una instancia del Director de la «Escuela Superior d'Agricultura de Barcelona» sobre la creación de becas a favor de alumnos pobres.

Junta municipal

Día 30 de Agosto.—Primera convocatoria.—La Junta aprueba cada una de las partidas de cargo y de crédito formadas con respecto a este Municipio, formadas en cumplimiento de lo prevenido en el apartado A, regla 5.ª del art. 1.º del Dictamen ley de 2 de Marzo del corriente año.

Día 25 de Septiembre.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 27.—Segunda convocatoria.—Se establecen los recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos para el próximo ejercicio.

Después se adoptaron los medios para hacer efectivos el cupo y recargos de consumos, ratificando el acuerdo del ejercicio anterior que estableció los arbitrios sustitutivos señalados con las letras B. C. D. E. F. y G. en la ley de 12 de Junio de 1911, art. 6.º

Y por último se acordó elevar testimonio del acta a la Administración de Propiedades e Impuestos, tramitar el oportuno expediente y que se tengan en cuenta todos los extremos al confeccionar los presupuestos para 1918.

Valls 5 de Noviembre de 1917.—El Secretario, F. de A. Colom.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy, 8 de Noviembre de 1917.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde accidental, R. Pallarés.

Núm. 3270

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta

El día 19 de Diciembre próximo venidero, a las once, en la Casa Consistorial de esta ciudad y bajo la presidencia del que suscribe, o de quien delegue sus funciones, con asistencia del Concejal que delegue el Ayuntamiento y del funcionario competente, que dará fé del acto, tendrá lugar la subasta pública para el arriendo de los arbitrios municipales de puestos públicos y matadero, englobados, por los años 1918, 1919 y 1920, bajo el tipo de 16 427'55 pesetas, o sean 5 475'85 pesetas por cada año y con estricta sujeción al pliego de condiciones por que se registró el arriendo y se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta se deberá depositar previamente en la Caja municipal, o en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 del importe de una anualidad del tipo del arriendo, sin cuyo requisito no se admitirá la proposición.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados en la forma que dispone el referido pliego de condiciones y la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Si en la primera subasta no se hi-

cieran posturas admisibles, se declarará desierta, celebrándose otra bajo el mismo tipo y condiciones el día 29 del citado mes de Diciembre, a la misma hora y local que la primera.

En el anverso de los pliegos cerrados se escribirá lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de puestos públicos y matadero, englobados.»

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece la cantidad pesetas..... céntimos (la cantidad en letra), por el arriendo de los arbitrios de puestos públicos y matadero, englobados, por los años 1918, 1919 y 1920, o sean pesetas céntimos (la cantidad en letra) por cada uno de dichos años.

Amposta 13 de Noviembre de 1917.

—El Alcalde accidental, V. Cercós Navarro.

Núm. 3271

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Cenia

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este término para el próximo año 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen procedentes.

La Cenia 9 de Noviembre de 1917.

—El Alcalde, José Ballesté.

Núm. 3272

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigpelat

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el de urbana, padrón de cédulas personales y matrícula industrial correspondientes al próximo año de 1918, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que puedan ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que consideren procedentes.

Puigpelat 10 de Noviembre de 1917.

—El Alcalde, José Mestre.

Núm. 3273

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar

Terminado el repartimiento de contribución rústica y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares para el próximo año 1918, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Alcanar 10 de Noviembre de 1917.

—El Alcalde, J. R. de Suñer.

Núm. 3274

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cherta

El reparto de la contribución territorial rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para que puedan examinarlos los interesados y reclamar contra los mismos si lo estiman pertinente.

Cherta 10 de Noviembre de 1917.

—El Alcalde, José Pegueroles.

Núm. 3275

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Perpetua

Terminado el padrón de cédulas personales y los repartos de rústica y urbana de este término municipal para el año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días para su examen y consiguiente reclamación.

Santa Perpetua 12 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, José Cavaldá.